

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00142

Se requiere que por el centro de servicios se notifique la designación que se hizo al curador ad litem en este asunto, desde el pasado 2 de febrero del año avante, la cual se echa de menos en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d92862afd557c0719172e304a955291ee72da81a0443ff28dd86c2cac7fc2f4d**

Documento generado en 16/05/2023 08:03:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>